	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 1 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

Fecha:	06/04/2026
--------	------------

ASPECTOS TÉCNICOS

Área Solicitante:	Investigación del Comportamiento de Tres Especies Hortícolas en Ambiente Protegido en el Departamento de Córdoba (BPIN 20180001000165)
Responsable del área solicitante:	Juan De Dios Jaraba Navas
Correo Electrónico Institucional:	jjaraba@correo.unicordoba.edu.co

1. CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Plan de Gobierno de la Universidad de Córdoba “Calidad, Innovación e inclusión para la transformación del territorio.” establece como una de sus perspectivas, lineamientos y acciones estratégicas el eje calidad, innovación e inclusión para la transformación del territorio, lo que implica que todas las actividades estén gravitando sobre este eje central, se conceptualiza la innovación como un insumo para mejorar las condiciones de vida, lo cual involucra impulsar la investigación y la innovación buscando el posicionamiento nacional e internacional con proyectos que generen impacto y soluciones innovadoras, inversión en proyectos de extensión e investigación y sinergias estratégicas y territoriales con el sector público gubernamental y sector privado. Todo esto conlleva a seguir fortaleciendo las relaciones Universidad -Estado-Sociedad con el fin de dar respuesta oportuna a los retos socioeconómicos que se deben afrontar con la crisis sanitaria.


Con base en lo anterior la ejecución de este proyecto (Investigación del comportamiento de tres especies hortícolas, cultivadas en ambiente protegido en el departamento de Córdoba) va en concordancia con lo establecido en el plan de gobierno de la Universidad, en cumplimiento de su misión por aunar esfuerzos para lograr la transformación sostenible del Departamento de Córdoba y la armonía social, mediante programas, proyectos y políticas en temas de educación, competitividad, ciencia, tecnología e innovación; y sostenibilidad ambiental. El proyecto consiste en determinar la eficiencia y sostenibilidad del ambiente protegido sobre la producción de tres especies hortícolas; tomate, cebolla y frijol caupí, bajo la tecnología bioespacio en seis zonas agroecológicas: Zona Costanera, Valle del Sinú (alto, medio y bajo), Valle del San Jorge y Sabanas de Córdoba, para fortalecer la competitividad de la producción hortícola en el departamento de Córdoba y así poder brindar un mejor producto con calidad fitosanitaria e inocuidad alimentaria.

2. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

2.1 JUSTIFICACIÓN:

La Universidad de Córdoba es un Ente estatal universitario del orden nacional, con régimen especial, creado mediante la Ley 37 de 1966, vinculado al Ministerio de Educación Nacional, que entre sus objetivos consagra:

- a. Liderar el proceso de cambio y desarrollo de la región.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 2 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

b. Promover la formación y el perfeccionamiento humano, científico y técnico del personal docente e investigativo.

En el marco del Convenio Interadministrativo N° DR-002-2022 suscrito entre la Universidad de Córdoba y el Departamento de Córdoba, cuyo objeto es aunar esfuerzos para ejecutar el proyecto denominado “*Investigación del comportamiento de tres especies hortícolas cultivadas en ambiente protegido en el departamento de Córdoba*”, se contempla el fortalecimiento de capacidades técnicas, científicas y productivas mediante el intercambio de experiencias exitosas a nivel internacional.

Para el cumplimiento de este propósito, se hace necesario desarrollar misiones técnicas internacionales que permitan la apropiación de conocimientos, transferencia tecnológica y generación de alianzas estratégicas con actores relevantes del sector agrícola en países con alto desarrollo en agricultura protegida como México y España.

Asimismo, se requiere facilitar la movilidad internacional de expertos que contribuyan al fortalecimiento del proyecto en territorio, mediante espacios de intercambio técnico y científico.

En este sentido, se requiere la contratación de servicios logísticos que incluyan la compra de tiquetes aéreos, hospedaje y manutención.

2.2 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La necesidad se fundamenta en la importancia de fortalecer los procesos de investigación, innovación y transferencia de conocimiento en el sector hortícola del departamento de Córdoba, mediante la exposición directa a modelos exitosos de producción en ambientes protegidos.


El objeto contractual comprende la logística integral para tres componentes clave:

- **Misión Técnica México:** Seis (6) personas, del 10 al 16 de mayo de 2026.
- **Misión Técnica España:** Seis (6) personas, del 23 al 30 de mayo de 2026.
- **Entrenamiento Especializado:** Diez (10) investigadores locales y un experto internacional, con actividades del 26 de abril al 8 de mayo de 2026

Especificaciones del Servicio Requerido

Para cada una de las actividades, el contratista deberá garantizar como mínimo:

- **Tiquetes Aéreos:** Rutas nacionales e internacionales (Montería – Bogotá – Ciudad de México / Madrid / Almería y retorno).
- **Hospedaje:** En hoteles con ubicación estratégica cercana a los centros de investigación (Texcoco y Morelos en México; Almería en España; Montería y Mojana en Colombia).

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 3 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

- **Manutención:** Servicio de alimentación (desayunos, almuerzos y cenas) según los días de pernocta.
- **Logística de Entrenamiento:** Alquiler de auditorios, estaciones de café/refrigerios y transporte terrestre para visitas técnicas a comunidades en Ayapel y Majagual


ITINERARIOS DETALLADOS

Misión México: (10 al 16 de mayo de 2026).

Fecha	Actividad
10 de mayo	Desplazamiento internacional desde Montería hacia Ciudad de México, con escala en Bogotá. Posteriormente, traslado hacia Texcoco, Estado de México, donde se desarrollará parte de la agenda académica e institucional.
11 de mayo	Visita académica al Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas, Campus Montecillo (Texcoco, Estado de México). Se llevará a cabo una reunión de trabajo con el Dr. Manuel Sandoval Villa, orientada al intercambio de experiencias académicas, reconocimiento de capacidades institucionales y exploración de oportunidades de cooperación.
12 de mayo	Visita institucional a la Universidad Autónoma Chapingo (Chapingo, Texcoco, Estado de México). Desarrollo de agenda de trabajo con el Dr. Felipe Sánchez del Castillo, enfocada en el fortalecimiento de vínculos de cooperación académica, científica y técnica, especialmente en agricultura protegida, investigación y formación especializada.
13 de mayo	Desplazamiento interno hacia el Estado de Morelos, con el fin de dar continuidad a la agenda en una segunda sede de trabajo. Incluye actividades logísticas requeridas para el desarrollo de la misión.
14 de mayo	Desarrollo de actividades en el Estado de Morelos, en articulación con Juan de Dios Bustamante y el Lic. Fidel Demédecis Hidalgo, en el marco del Programa Especial de Agroecología. Enfoque en reconocimiento de experiencias territoriales, diálogo institucional y análisis de iniciativas de agroecología, innovación rural y desarrollo sostenible.
15 de mayo	Continuación de actividades en el Estado de Morelos, incluyendo visitas, reuniones y recorridos técnicos asociados a la agenda previamente coordinada, con el propósito de profundizar el intercambio de conocimientos e identificar mecanismos de articulación académica e institucional.
16 de mayo	Retorno a Colombia en la ruta México – Bogotá – Montería, dando cierre a la misión académica e institucional programada.

MISION España: (23 de mayo al 30 de mayo de 2026)

Fecha	Actividad
23 de mayo	Salida desde Montería hacia Bogotá, con posterior vuelo internacional con destino a Madrid.
24 de mayo	Llegada a Madrid y traslado hacia la ciudad de Almería.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 4 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

- 25 de mayo**
- Visita al programa de Doctorado en Agricultura Protegida.
 - Presentación institucional y reconocimiento de la Universidad de Almería.
 - Recorrido por el campus universitario.

Agricultura protegida:

- 26 de mayo**
- Infraestructura y diseño de invernaderos.
 - Costos de implementación.
 - Evidencias y experiencias de producción.
 - Procesos de construcción.
 - Sistematización de la información productiva.

Fisiología de cultivos en agricultura protegida:

- 27 de mayo**
- Crecimiento y desarrollo de los cultivos.
 - Sistemas de tutorado.
 - Intercambio gaseoso y procesos fisiológicos.

Sanidad vegetal en agricultura protegida:

- 28 de mayo**
- Manejo de insectos plaga.
 - Enfermedades causadas por hongos, virus y bacterias.
 - Manejo de nematodos.

Nutrición mineral en agricultura protegida:

- 29 de mayo**
- Sistemas de hidroponía.
 - Requerimientos nutricionales de los cultivos.
 - Uso y manejo de fertilizantes.

Salida desde Almería hacia Madrid.

- 30 de mayo**
- Viaje de retorno: Madrid – Bogotá – Montería.

🚩 ENTRENAMIENTO ESPECIALIZADO: (26 de abril al 08 de mayo de 2026)

Este componente incluye la logística para 10 investigadores y un experto internacional.


Incluye 4 conferencistas (28 horas totales), alquiler de auditorios, estaciones de café/refrigerios y transporte terrestre

26 de abril Viaje internacional desde México hacia Montería, con escala en Bogotá del experto Juan D. Bustamante

27 de abril Clase teórica: Agricultura protegida (Estructuras de ambientes controlados para el trópico) y Fisiología de cultivo bajo ambientes protegidos y su Impacto en la Planta.

28 de abril Clase teórica: Suelos y Sanidad vegetal

29 de abril Clase teórica: Automatismo y Nutraceutica e inocuidad

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 5 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

- 30 de abril** Práctica de campo: Visita a Bioespacios comunidad de Perú, Ayapel - Córdoba
- 1 de mayo** Practica de campo: Visita a Bioespacios comunidad el limón y alto prado, Majagual - Sucre
- 2 de mayo** Practica de campo: Visita a Bioespacios comunidad el limón y alto prado, Majagual - Sucre
- 3 de mayo** Salida desde Montería hacia Bogotá.
- 8 de mayo** Salida desde Bogotá hacia México, en vuelo internacional.

Todo lo anterior es indispensable para garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y el adecuado desarrollo de las misiones técnicas.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO:

SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE MISIONES INTERNACIONALES DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS EXITOSAS, QUE INCLUYAN LA COMPRA DE TIQUETES AÉREOS, HOSPEDAJE Y MANUTENCIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DR-002-2022. SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y LA GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, BPIN 20180001000165.


3.2 CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas institucionales, la Universidad de Córdoba ha definido criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental para la ejecución contractual.

Para tal efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el documento OGCA-002 *Criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y Gestión Ambiental para la Elaboración de Minutas de Contratos*, en el cual se relacionan los criterios aplicables según la naturaleza del contrato.

A continuación, se relacionan los criterios de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y de Gestión Ambiental que deberán verificarse para la ejecución contractual.

Seguridad y Salud en el Trabajo		Ambientales	
Debe estar afiliado y al día en salud, pensión y riesgos laborales (ARL).		Debe preferir equipos, luminarias o insumos con eficiencia energética certificada (ej. etiquetado tipo A, tecnología LED).	X
Debe presentar los soportes mensuales de pago de seguridad social (planilla PILA) como condición para el pago.		Debe usar materiales reciclados, reciclables o biodegradables, según corresponda al objeto contractual.	
Debe contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado.	X	Debe garantizar que los empaques sean sostenibles (mínimos, reciclables, compostables o retornables).	
Debe cumplir los estándares mínimos de SST establecidos en la Resolución 0312 de 2019.	X	Debe usar papelería institucional sostenible, como papel reciclado o con certificaciones ambientales (FSC/PEFC).	X

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 6 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

Debe participar en la inducción institucional en SST de la Universidad y aplicar medidas de autocuidado.	Debe utilizar insumos de aseo ecológicos y biodegradables, que sean libres de químicos nocivos y con envases retornables cuando sea posible.	
Debe usar los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados según el tipo de actividad contratada.	Debe aplicar prácticas de reducción en el consumo de papel, agua y energía durante la ejecución del contrato.	X
Debe reportar de inmediato cualquier condición insegura, incidente o accidente que se presente durante la ejecución del contrato.	Debe disponer de manera adecuada los residuos generados durante la actividad contratada.	X
Debe entregar Fichas de Datos de Seguridad (FDS) actualizadas y etiquetado conforme al SGA cuando el objeto contractual implique productos o sustancias químicas.	Debe cumplir con la normativa ambiental específica del sector, como el Decreto 351 de 2014 (residuos en salud) o Decreto 1076 de 2015.	
Debe garantizar el transporte seguro de mercancías peligrosas, conforme al Decreto 1079 de 2015.	Debe priorizar proveedores ambientalmente responsables, con certificaciones o políticas de sostenibilidad.	
Debe contar con certificación y/o capacitación vigente en manejo seguro de plaguicidas.	Debe considerar el ciclo de vida del producto o servicio, fomentando adquisiciones con menor huella ambiental e impactos controlados en producción, uso y disposición final.	X
Debe presentar examen médico ocupacional de ingreso y contar con los certificados médicos requeridos.	Debe contar con licencia, permiso o autorización ambiental vigente.	
Debe contar con certificaciones, permisos y autorizaciones vigentes para la ejecución de trabajos de alto riesgo, tales como trabajo en alturas, espacios confinados, uso de andamios, trabajos en caliente, riesgo eléctrico, fumigación, soldadura, operación de maquinaria pesada o cualquier otra actividad de riesgo especial que se requiera durante la ejecución contractual.	Debe presentar un Plan de Manejo Ambiental (PMA) para su implementación, cuando la actividad contractual lo requiera, garantizando medidas de prevención, mitigación, corrección y compensación de los impactos generados, asimismo con el manejo adecuado de vertimientos y emisiones generadas durante la ejecución del contrato.	

3.3 PLAZO DE EJECUCIÓN:


El Plazo de ejecución del contrato será HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de ejecución será en la ciudad de Montería, Bogotá, México y España y los municipios de Ayapel, Majagual.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para la presente contratación es de DOSCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO PESOS MCTE (**\$209.660.804**)

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 7 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

Para la determinación de dicho presupuesto, el área solicitante realizó el correspondiente **estudio de mercado**, para lo cual se solicitó cotización a dos (2) empresas del sector con experiencia en la prestación de servicios similares al objeto contractual.

Con base en la información recibida, y tomando como referencia la **cotización de menor valor**, se estableció el presupuesto oficial del proceso de selección, tal como se evidencia en el siguiente cuadro comparativo.

COTIZACION 1	COTIZACION 2
\$209.660.804	\$222.859.900


Desglose de Costos por Componente

1) Misión Técnica a México (6 personas)

Item	Cant./ Días	N° Personas	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
			V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total
Alimentación (7 días x 2 comidas)	12	6	85.000	6.120.000	95.000	6.840.000
Hospedaje (7 noches)	7	6	700.000	29.400.000	800.000	33.600.000
Movilidad interna	1	6	525.000	3.150.000	500.000	3.000.000
Tiquetes aéreos (MEXICO ida y regreso)	1	6	4.221.666	25.329.996	4.576.500	27.459.000
TOTAL				63.999.996,00		70.899.000

2) Misión técnica a España (6 personas)

Item	Cant./ Días	N° Personas	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
			V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total
Alimentación (7 días x 2 comidas)	12	6	150.000	10.800.000	160.000	11.520.000
Hospedaje (7 noches)	7	6	750.000	31.500.000	780.000	32.760.000
Movilidad interna	1	6	885.000	5.310.000	800.000	4.800.000
Tiquetes aéreos (ALMERIA ida y regreso)	1	6	7.023.968	42.143.808	7.367.400	44.204.400
TOTAL				89.753.808,00		93.284.400

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 8 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

3) Entrenamiento especializado (10 investigadores del proyecto + 1 Experto)


Item	Cant.	N° Personas	COTIZACION 1		COTIZACION 2	
			V. Unitario	V. Total	V. Unitario	V. Total
Alimentación Experto (10 días x 2 comidas)	20	1	100.000	2.000.000	100.000	2.000.000
Hospedaje Experto (10 noches)	10	1	600.000	6.000.000	620.000	6.200.000
Movilidad interna Experto	10	1	100.000	1.000.000	120.000	1.200.000
Tiquetes aéreos Experto (MEXICO - COLOMBIA – MEXICO)	1	1	4.357.000	4.357.000	4.756.500	4.576.500
Hospedaje Visitas (Zona Mojana)	2	10	100.000	2.000.000	130.000	2.600.000
Honorarios Conferencista	1	4	7.200.000	28.800.000	7.200.000	28.800.000
Transporte 10 personas - (Ayapel / Majagual)	1	-	3.000.000	3.000.000	3.800.000	3.800.000
Alquiler Auditorios /8 horas	5	-	1.300.000	6.500.000	1.500.000	7.500.000
Estación de café, agua y refrigerios	10	-	225.000	2.250.000	200.000	2.000.000
			TOTAL	55.907.000		58.676.500

El valor del contrato se cancelará mediante **tres (3) pagos**, discriminados de la siguiente manera:

Un primer pago anticipado: correspondiente al 40% del valor total del contrato, previo cumplimiento de requisitos de ejecución (garantía única aprobada y acta de inicio).

Segundo Pago: correspondiente al 30%, se cancelará una vez finalizada la misión técnica a México, previa entrega de los soportes de ejecución y aprobación del informe parcial de actividades

Un Pago Final: equivalente al 30%, se cancelará tras la ejecución total del objeto contractual, entrega del informe final y **Acta de Recibo a Satisfacción** por parte del supervisor del contrato.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 9 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

Cada pago estará sujeto a la presentación de los documentos que acrediten la programación y ejecución de las actividades.

Este valor fue determinado en el presupuesto aprobado por el Sistema General de Regalías – SGR para el desarrollo del proyecto "INVESTIGACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE TRES ESPECIES HORTÍCOLAS, CULTIVADAS EN AMBIENTE PROTEGIDO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA- IDENTIFICADO CON CÓDIGO BPIN 2018000100165.

5. FUENTE DE LOS RECURSOS

Recursos del Sistema General de Regalías (SGR), aprobados para el proyecto con código BPIN 20180001000165.

6. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El artículo 94 del Acuerdo No. 111 de 7 de junio de 2017, desarrolla el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe dar la escogencia del contratista. Es objetiva la selección en la cual se escogerá el ofrecimiento mas favorable para el cumplimiento de los fines que persigue la Universidad. en consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan la Entidad en los Pliegos de condiciones o sus equivalentes, tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. La capacidad jurídica, capacidad financiera y las condiciones de experiencia de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje. La exigencia de tales condiciones debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato a suscribir y a su valor.
2. La oferta más favorable será aquella que teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación matemática y detallada de los mismos, contenidos en los Pliegos de condiciones o solicitudes de oferta, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos y siempre que la misma resulte coherente con la consulta de previos y condiciones del mercado

6.1 CRITERIOS DE VERIFICACIÓN


Son requisitos y documentos mínimos habilitantes la capacidad jurídica y el cumplimiento de las especificaciones técnicas que la entidad ha definido como condiciones mínimas que deberán cumplir los proponentes para que su propuesta sea habilitada. Estos requisitos no otorgan puntaje y la entidad lo verificará como CUMPLE o NO CUMPLE.

CAPACIDAD TÉCNICA

1.EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

El proponente deberá acreditar su experiencia mediante la presentación de máximo tres (3) contratos, ejecutados y terminados, cuyo objeto se encuentre relacionado con la prestación de servicios logísticos, dentro de los cuales se incluya el suministro de tiquetes aéreos.

Al menos uno (1) de los contratos aportados deberá incluir dentro de su alcance la prestación de servicios de hospedaje y alimentación.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 10 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).

Para efectos de la conversión del valor de cada contrato a SMLMV, se tomará como referencia el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente correspondiente al año en que finalizaron los servicios, de acuerdo con la información consignada en la certificación del contrato que se relacione en la propuesta.

En caso de que el proponente presente un número superior a los contratos exigidos para la experiencia específica, solo se tendrán para evaluación el número de contratos exigidos, en el orden en que se encuentren registrados en el **ANEXO 2**

No se aceptarán SUBCONTRATOS. Los contratos válidos para acreditar la experiencia serán únicamente aquellos de primer orden, entendiéndose por estos aquellos contratos celebrados entre el CONTRATANTE inicial y CONTRATISTA inicial (persona natural, persona jurídica, consorcio o unión temporal).


Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% de la ejecución total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.

Las certificaciones deben ser complementadas con documentación oficial del contrato, como Contrato, actas de terminación y/o actas de recibo final y/o acta de liquidación.

Para determinar los valores ejecutados o facturados expresados estos en SMMLV, se tendrá en cuenta la siguiente planilla:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	\$589.500
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	\$616.000
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	\$644.350
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	\$689.454
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	\$737.717
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	\$781.242
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	\$828.116
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	\$877.803
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	\$908.526
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	\$1.000.000
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	\$1.160.000
Enero 1 de 2024 a Dic. 31 de 2024	\$ 1.300.000
Enero 1 de 2025 a Dic. 31 de 2025	\$ 1.423.500
Enero 1 de 2026 a...	\$1.750.905

❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, cumplen con cada uno de los requisitos exigidos en la presente invitación, la propuesta será considerada habilitada.

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 11 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

- ❖ Si los contratos presentados para verificación de experiencia, incumple cualquiera de los requisitos anteriores no será tenido en cuenta para la verificación y la propuesta será considerada no habilitada

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA.

Para efectos de la valoración de la experiencia, el proponente deberá acreditar los siguientes datos de la misma:

- ✓ Entidad Contratante
- ✓ Objeto del contrato
- ✓ Número del contrato (Si aplica)
- ✓ Valor ejecutado
- ✓ El porcentaje de participación, si el contrato se suscribió en cualquier forma asociativa.
- ✓ La fecha de iniciación de la ejecución del contrato. (Debe indicar día, mes y año).
- ✓ La fecha de terminación de la ejecución del contrato

CONTRATOS SUSCRITOS CON ENTIDADES ESTATALES y/o PARTICULARES

Se podrán aportar uno o alguno de los documentos que se describen a continuación:

- ❖ **Certificación de experiencia para contratos suscritos con Entidades Estatales:**

La certificación debe ser expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato y encontrarse debidamente suscrita por la entidad contratante; así mismo, debe contener los datos requeridos en el presente pliego de condiciones.

- ❖ **Acta de Liquidación:**

Debidamente diligenciada y suscrita por todas las partes involucradas, en la cual conste la información requerida.

Los proponentes podrán acreditar los contratos adjuntando copia del contrato y acta de liquidación de cada uno de los contratos a certificar.


6.2 CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Una vez realizada la verificación jurídica y técnica y determinando que se reúnen los requisitos mínimos exigidos, el comité evaluador calificara las propuestas de acuerdo a la oferta más económica.

OFERTA ECONÓMICA.

El proponente presentará su oferta económica en el ANEXO 3, el cual contiene la descripción de los servicios requeridos por la Universidad. Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento:

La UNIVERSIDAD efectuará la revisión y corrección aritmética de las ofertas Económicas suministradas por los proponentes en el formato RGC-001, durante la cual, de ser necesario, se efectuarán los

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: FGCA-077 VERSIÓN: 04 EMISIÓN: 04/09/2025 PÁGINA 12 DE 12
	ESTUDIOS PREVIOS	

respectivos ajustes. Serán rechazadas las ofertas que presenten una diferencia aritmética mayor o igual al 1% (por exceso o por defecto) entre el valor total de la oferta presentada y el valor total de la oferta corregida y aquellas que excedan el presupuesto oficial de los presentes términos de referencia.

La UNIVERSIDAD efectuará como correcciones aritméticas las originadas por todas las operaciones aritméticas a que haya lugar en el formulario, en particular las siguientes:

- La multiplicación entre columnas.
- Las sumatorias parciales.
- La totalización de sumatorias.
- La liquidación del valor del IVA.
- La suma del costo total de la oferta
- El ajuste al peso.

Realizadas las correcciones aritméticas y verificadas los requisitos anteriores, se escogerá la oferta más económica.

6.2.1 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate en el valor ofertado en la propuesta, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo

7. SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA

SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Director Científico del proyecto.

8.2 INTERVENTORÍA.

NO APLICA

8. ANEXOS

Solicitud de CDP
Cotizaciones

9. APROBACIONES

Cargo	Nombre	Firma
INVESTIGADOR PRINCIPAL	Juan De Dios Jaraba Navas	ORIGINAL FIRMADO